



DEPARTAMENTO PERSONAL (D-4) - DIVISION SITUACION DE PERSONAS
C/ SANTO DOMINGO N° 107 TEL. 4088 40000 - FAX 4088 40000

SAN SALVADOR DE JUJUY, Noviembre 24 del 2021.
DEPARTAMENTO PERSONAL. -
RESOLUCIÓN N° 2760- DP/21. -



VISTO :

El Certificado de Defunción, de la **Sargento Primero (Legajo Policial N° 13.543)**, quien en vida se llamará **BRAVO MARTA ISABEL**, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, con domicilio en Pasaje 9-530-2 M Block 498 - 530 Viv. B° San Pedrito de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Empleado Policial perteneciente al Cuerpo de Seguridad Escalafón General, D.N.I. N° 24.611.143 y...

CONSIDERANDO :

Que, según consta en el Certificado de Defunción expedido por la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, pronuncia que el deceso de la persona que en vida se llamara **BRAVO MARTA ISABEL**, se produjo el 14 de Noviembre del 2021 a horas 00:47 p.m. en el Hospital Pablo Soria de esta Ciudad, a causa de **"PARO CARDIORRESPIRATORIO"** certificado médico expedido por el Dr. **MARCELO PINI GIMENEZ** -

Que, de conformidad a las previsiones del Artículo 32 inciso "b" de la Ley Orgánica Policial Nro. 3757/81, en vigencia corresponde **DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO** a la **Sargento Primero**, quien en vida se llamara **BRAVO MARTA ISABEL** -

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias...

EL SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE

A FIEL

ARTICULO 1°: A partir del día subsiguiente de fecha 14-11-2021, **DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO** a la **Sargento Primero (Legajo Policial N° 13.543)**, quien en vida se llamara **BRAVO MARTA ISABEL**, D.N.I. N° 24.611.143, perteneciente al Cuerpo de Seguridad Escalafón General, con última prestación de servicio en el Comando de Seguridad y Prevención Ciudadana Zona Sur (UR-7), por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento Sub-Jefatura de Policía, Departamento Logística (D-4), Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos correspondientes Comuníquese. Hecho, por el Departamento Personal, previo registro archívese. -

HHHM
CG
JP
CHSV
OM
JDP
NOELIA YANINA BRAJEDA
Oficial Ayudante
Policía de la Prov. de Jujuy



NECTOR H. HERBAS MEJIAS
Comisario General
JEFE DE POLICIA
POLICIA PROV. DE JUJUY



"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA

Expte. N° 1414-1178/2021.-

DECRETO N°

5417

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 ABR 2022

VISTO:

Los presente obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia de Jujuy, solicita se dicte el acto administrativo correspondiente convalidando la Resolución N° 2760-DP/21, que dispone la Baja por Fallecimiento del Sargento Primero Bravo Marta Isabel, D.N.I. N° 24.611.143, Legajo N° 13.543; y

CONSIDERANDO:

Que, obra Certificado de Defunción donde consta el deceso de la funcionaria en fecha 15 de noviembre del año 2021;

Que, de conformidad con las previsiones del artículo 32° inc. b) de la Ley Orgánica Policial N° 3.757/81 corresponde dar de Baja por Fallecimiento;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, es menester hacer llegar las debidas condolencias a la familia del Sargento Primero (f) Bravo Marta Isabel, y agradecer por los servicios prestados durante su prestigiosa carrera policial como miembro de esta institución;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convalídese la Resolución N° 2760-DP/21, mediante la cual se dispone la Baja por Fallecimiento de quién en vida se llamara **BRAVO MARTA ISABEL**, D.N.I. N° 24.611.143, Legajo N° 13.543, a partir de fecha 15 de noviembre del año 2021, conforme las disposiciones del artículo 32° inc. b) de la Ley N° 3.757/81.

ARTICULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

~~Dr. M. (R) LOIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~